

CAUSA AMIA: EL FISCAL NISMAN ACUSÓ JUDICIALMENTE AL REGIMEN IRANI, CON MOHSEN RABBANI A LA CABEZA, DE INFILTRAR PAÍSES DE AMÉRICA LATINA E INSTALAR ALLÍ ESTACIONES DE INTELIGENCIA CLANDESTINAS DESTINADAS A PATROCINAR, FOMENTAR Y COMETER ACTOS DE TERRORISMO INTERNACIONAL, EN CONSONANCIA CON LOS POSTULADOS DE LA EXPORTACION DE LA REVOLUCION ISLAMICA.

Introducción

Por primera vez en la historia judicial de Argentina y del mundo, se han colectado y volcado en un expediente judicial evidencias probatorias que acreditan los distintos pasos llevados adelante por un régimen terrorista, la República Islámica de Irán, para infiltrar, desde hace décadas, vastas zonas de Latinoamérica, mediante el asentamiento de bases clandestinas de inteligencia y agentes operativos que, en el caso en que el régimen así lo decida, son utilizados en atentados terroristas, ya sea directamente o a través de su apéndice, la organización terrorista Hezbollah. Este despliegue se ha venido realizando en el marco de la llamada exportación de la revolución, nunca ocultada por el régimen de Teherán y que, de hecho, se encuentra expresamente prevista en su propia constitución.

En un extenso y muy duro dictamen de más de 500 páginas, que se dio a conocer hoy, el Fiscal General de la Causa AMIA, Alberto Nisman, basado en una innumerable cantidad de informes, diligencias probatorias, testimonios, actuaciones judiciales vinculadas a otros países de la región, de Norteamérica y de Europa y sentencias contra el régimen iraní dictadas por tribunales extranjeros, logró corroborar y fortalecer con nuevas evidencias la responsabilidad del régimen iraní en el atentado contra la sede de la AMIA, haciendo hincapié en el alto grado de

responsabilidad que, en particular, han tenido en el atentado los imputados Mohsen Rabbani y Samuel Salman El Reda, quienes se encuentran con pedidos de captura nacional e internacional y notificaciones rojas de Interpol. Además, el Fiscal acreditó detalladamente cómo opera, cómo se organiza, cuál es su entramado y cómo se oculta en la región latinoamericana el terrorismo fundamentalista patrocinado y financiado por Irán.

Esta red de inteligencia y terrorismo ya produjo resultados devastadores en la República Argentina en 1994 y estuvo a punto de repetirlo en Estados Unidos en 2007, cuando la oportuna intervención de las fuerzas de seguridad frustró la voladura de los tanques de combustible del aeropuerto internacional “John F. Kennedy” de la Ciudad de Nueva York. En este caso, se logró la detención de los organizadores y ejecutores del plan terrorista, quienes fueron posteriormente condenados con las máximas sanciones penales. Varios de estos terroristas eran veteranos agentes de inteligencia iraní que se encontraban activos en la región, entre los que cabe mencionar por su importancia, al guyanés Abdul Kadir, quien mantenía una estrecha relación y dependencia jerárquica con Mohsen Rabbani.

Además, en el desarrollo de esta investigación fueron apareciendo fuertes indicios de que idéntica situación, es decir, el establecimiento de bases y centros de inteligencia con clara capacidad operativa para producir actos terroristas, podría estar llevándose a cabo en varios países de Centro y Sudamérica y que, según el Fiscal ha podido acreditar en la causa, constituyó y constituye -ni más ni menos- que la exteriorización de una política radical del Régimen Iraní, que se ha mantenido inalterada por años y que se vale de la utilización dual de la actividad diplomática y comercial y de asociaciones y organizaciones culturales, de beneficencia y religiosas para esconder detrás de su legitimidad, objetivos y acciones ilegales y criminales.

Todo lo expuesto determinó al Fiscal General a cargo de la causa, en cumplimiento de los compromisos asumidos por la República Argentina en materia

de asistencia judicial y cooperación internacional y en función de los tratados internacionales ratificados tanto en materia de prevención y represión del terrorismo y su financiamiento, como de protección de Derechos Humanos, a remitir copia de sus conclusiones a las autoridades judiciales competentes de Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia, Guyana, Trinidad y Tobago y Surinam, por haberse obtenido elementos de juicio de que distintos pasos del plan criminal establecido por Irán podrían estar llevándose a cabo en el territorio de dichos países. Asimismo, se decidió enviar copias del dictamen a las autoridades judiciales de Estados Unidos de América, en el marco de la cooperación internacional entre ambos países.

Los nuevos elementos probatorios demuestran claramente que el ataque contra la sede de la AMIA, si bien respondió a los motivos ya explicitados por el Fiscal Nisman en el dictamen de 2006, es decir, a la interrupción del suministro de material nuclear a la República Islámica de Irán, tuvo lugar en un marco y en un contexto de fuerte y agresiva penetración iraní en Latinoamérica. En otras palabras, el atentado contra la AMIA no constituyó un hecho aislado y –en consecuencia- no debe ser considerado como una foto individual, sino que debe ser analizado e investigado como parte de una secuencia mayor, de una trama más extensa, donde el acto terrorista ocurrido en Argentina constituye un engranaje más que, aunque de suma importancia, exige conocer su contexto para ser esclarecido adecuadamente y que guarda relación con las palabras del Primer Comandante de la Guardia Revolucionaria Iraní, Javad Mansouri, quien anunció que: *“Nuestra revolución solo puede exportarse con granadas y explosivos”*.

En este sentido, quedó acreditado que en el año 1982 se celebró en la República Islámica de Irán un importante seminario, al que acudieron unos 380 clérigos de 70 países. Este encuentro operó como un punto de inflexión en cuanto a la forma de exportar la revolución, entendida como la penetración cultural, política y religiosa destinada a expandir una visión radical y violenta del Islam. En dicho encuentro se concluyó que el régimen se valdría de la violencia y el terrorismo para

lograr sus fines expansionistas. Así fue como Javad Mansouri convocó a todas las embajadas iraníes a convertirse en centros de inteligencia y bases para exportar la revolución.

Esto tuvo especial implicancia en la zona que Mohsen Rabbani definiera como una tierra inexplorada y con muchas posibilidades para el Régimen Iraní, en obvia alusión a Latinoamérica. Como consecuencia de lo acordado en el seminario de 1982, al año siguiente se desplegaron distintas acciones en la región que, con los años, evidenciarían su relevancia. En 1984 se envió a Brasil al clérigo Mohammad Tabatabaei Einaki, quien fue expulsado a los pocos años, por sus actividades y vínculos con la organización terrorista Hezbollah. En 1983, el régimen comenzó a valerse directamente de Abdul Kadir como agente en Guyana, quien – muchos años después- terminaría condenado por conspirar para cometer el frustrado atentado terrorista contra el Aeropuerto de Nueva York. También en 1983, se envió a instalarse en Buenos Aires a Mohsen Rabbani, quien muchos años después terminó por involucrarse seriamente en la perpetración del atentado contra la AMIA.

Sin perjuicio de la participación iraní en la conspiración terrorista para volar el aeropuerto neoyorquino, aquí resulta relevante que -en base a la documentación incautada y aportada a esta investigación por la justicia norteamericana, que sirvió para condenar a prisión perpetua a los conspiradores, entre los que se hallaba Abdul Kadir-, se han evidenciado sorprendentes similitudes en la instalación y desarrollo de la estructura de inteligencia e infiltración llevados a cabo en Argentina y Guyana a partir de 1983, conforme las pautas fijadas desde Teherán. Es decir, aparece una identidad en la matriz terrorista implementada por el régimen de los Ayatolás, que se caracteriza por la utilización dual de los organismos diplomáticos, de las asociaciones de cultura y/o beneficencia y hasta de las mezquitas, tal como lo advirtió la propia Organización de las Naciones Unidas, en su Resolución de Asamblea General N°51/210 (1996).-

La estructura de inteligencia e infiltración promovida y financiada por el régimen iraní tuvo un rol importante en el atentado contra la AMIA y, en este nuevo dictamen, ha podido ser investigada, estudiada en toda su extensión y acreditada con mayor solidez probatoria.

Esta estructura se presentaba segmentada en eslabones. En un plano superficial: la embajada cumplía con sus funciones protocolares y consulares, las mezquitas tenían a su cargo la difusión religiosa y la comunidad local era la receptora de este mancomunado trabajo. Sin embargo, un estudio más profundo y pormenorizado de la situación permitió destapar el plano ilegal de este mismo esquema, que se encontraba oculto bajo la legitimidad de las actividades descriptas. Así, las embajadas cumplían una función protectora, brindando cobertura a sus integrantes y proveyéndoles de inmunidad diplomática, eran el canal ideal para la transmisión de información necesaria y monitoreaban eventuales reacciones del gobierno local. Las mezquitas fueron utilizadas por los referentes del régimen como base de reclutamiento de personas con ideología acorde a la postulada por la Revolución Islámica iraní. Bajo este lineamiento, Rabbani se valió de la embajada, de la consejería cultural, de elementos que frecuentaban las mezquitas “At Tauhid”, “Al Iman” (Cañuelas) y “El Mártir” (San Miguel de Tucumán), de las empresas de cobertura G.T.C. e “Imanco” y adoctrinó en sus posturas extremas a seguidores locales que podrían resultar funcionales a los objetivos del régimen iraní.

Pero además de relevar las características de esta modalidad de infiltración, en la causa ya se habían recopilado sentencias judiciales correspondientes a casos investigados y juzgados en Alemania, Francia, Suiza, entre otros, que, juntamente con las conclusiones de esta nueva pieza judicial, permitieron demostrar que esta reiteración de acciones de infiltración, violencia y terrorismo en distintos países y regiones constituye, ni más ni menos, que la exteriorización y manifestación de una política sostenida por el régimen iraní, que se ha mantenido inalterada por años.

Del análisis de la prueba colectada y detallada en el dictamen han surgido fuertes indicios relativos a situaciones similares que podrían estar ocurriendo en varios países de Centro y Sudamérica, como Brasil, Uruguay, Paraguay, Colombia, Chile, Guyana, Trinidad y Tobago y Surinam. Esto determinó al Sr. Fiscal General, en cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado Argentino en materia de asistencia judicial, cooperación internacional, lucha contra el terrorismo y derechos humanos, a remitir copia de este dictamen a las autoridades judiciales competentes en esos países, ante la eventualidad de que en ellos pudieran estar desplegándose –con distinto grado de desarrollo- actividades de igual tenor a las verificadas en nuestro país tiempo antes del atentado terrorista de 1994, que se cobró la vida de 85 personas.

Resumen

En el proceso de profundización de la investigación y de las medidas tendientes a lograr la captura de los prófugos de la causa, durante el mes de julio de 2010 se detectó la existencia de una causa criminal sustanciada ante la Fiscalía del Distrito Este (Brooklyn) de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en la cual se estaba juzgando a varias personas por conspirar para cometer un atentado terrorista contra el aeropuerto “John F. Kennedy”. Los datos señalaban que uno de ellos, Abdul Kadir, había mantenido reiterados contactos con Mohsen Rabbani, recuérdese epicentro de la logística local del atentado a la sede de la AMIA y actualmente con captura internacional y notificación roja ante Interpol.

Esa circunstancia motivó que, inmediatamente, la Unidad Fiscal de la causa AMIA se contactara con las autoridades judiciales competentes de los Estados Unidos de América a efectos de comenzar un intercambio de información para lograr la remisión de todos aquellos elementos probatorios vinculados con la persona y las actividades de Mohsen Rabbani. Fundamentalmente, esta línea investigativa tenía por fin determinar el conocimiento que Abdul Kadir y su entorno pudieran haber tenido en relación al atentado terrorista a la sede de la AMIA y a la participación de Mohsen Rabbani en él, especialmente teniendo en cuenta que, desde las primeras informaciones, se conoció que los contactos entre Kadir y Rabbani se remontan a la época del atentado del 18 de julio de 1994.

Si bien inicialmente se examinó la posibilidad de algún tipo de participación del propio Abdul Kadir y su entorno en el atentado terrorista aquí investigado, aquella hipótesis inicial no encontró apoyatura en los elementos probatorios obtenidos hasta el momento, circunstancia que habilitó, en función de

las comprobadas relaciones entre Kadir y Rabbani, la producción de determinadas pruebas que se estimaron conducentes.

En este sentido, además de las declaraciones testimoniales recibidas por la Fiscalía en los términos del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales firmado con Estados Unidos de América, se pudo contar con copias del cuantioso material documental incautado por las fuerzas de seguridad de la República de Guyana en ocasión de los registros domiciliarios practicados en la residencia de Abdul Kadir, como así también los obtenidos por las autoridades de Trinidad y Tobago al momento de su detención. Tal como se pudo corroborar al recibir el testimonio del agente del FBI Robert Addonizio, en dichos procedimientos se secuestraron, entre otros documentos importantes, cartas dirigidas a Mohsen Rabbani, artículos periodísticos que hacían mención a la mezquita “At Tauhid”, a cargo de Rabbani y un índice telefónico personal de Abdul Kadir, en el cual estaban consignados los datos de Rabbani.

Desde el inicio cabe adelantar que el estudio de las circunstancias y del contexto en que se llevó a cabo esta conspiración permitió identificar patrones de conducta comunes entre las actividades que Kadir había desplegado en Guyana y las que Rabbani había desarrollado en Argentina. Se puso en evidencia que en la nación caribeña se había instalado el mismo sistema de infiltración de inteligencia iraní compuesto de varios eslabones y estadios temporales (arribo de clérigos iraníes con una visión radicalizada, propaganda e infiltración ideológica acorde a esa visión, reclutamiento y adoctrinamiento de fieles y conversos, financiamiento, utilización dual de mezquitas, centros culturales y de la diplomacia iraní, etc.), similares a las que se habían detectado en nuestro país y que fueron ampliamente descriptas y detalladas en el dictamen del 25 de octubre de 2006. A pesar de la complejidad y de la interacción simultánea de esos elementos, la instauración y desarrollo de estaciones de inteligencia iraníes en estos dos países tan distintos y tan distantes presentaron sorprendentes similitudes, lo cual ameritó una investigación más

profunda a fin de poder contextualizar debidamente el atentado a la sede de la AMIA.

Las nuevas pruebas, analizadas en forma conjunta con las ya agregadas al expediente, permitieron comprobar que las estructuras de inteligencia examinadas poseían una dirección unificada, lo que permite afirmar que habían sido preconcebidas, es decir, no resultaron ser fruto de la libre decisión de los ejecutores locales, sino que ellos – Rabbani y Kadir – fueron simplemente instrumentos que llevaron a cabo una idea ya moldeada con anterioridad. Los orígenes y los ribetes únicos que distinguen a estas estructuras, permitieron identificarlas irrefutablemente con la República Islámica de Irán.

Así, es posible afirmar que estas estructuras de inteligencia iraní descubiertas tanto en la República Argentina como en la República de Guyana, que sirvieron, respectivamente, de apoyo fundamental para el cruel atentado de 1994 y para una peligrosa conspiración en 2007, no sólo eran muy similares en sus componentes, en la forma de su implementación y en su finalidad, sino que también habían sido ideadas en el marco de la política de la exportación de la revolución.

La Fiscalía logró acreditar que la realización del seminario de 1982 en Teherán sobre gobierno islámico ideal, al que asistieron alrededor de 380 clérigos de 70 países, operó como un punto de inflexión en cuanto a la política de exportación de la revolución incorporando a partir de allí la violencia y el terrorismo en cuanto resultara necesario. En otras palabras, a partir de dicho seminario nació para los líderes iraníes una justificación de la violencia como forma admitida y fomentada para remover los obstáculos que pudiera encontrar en el camino hacia la expansión de su particular visión radical. Ello fue señalado, entre otros, por el primer comandante de la Guardia Revolucionaria iraní, Javad Mansouri, al sostener que *“Nuestra revolución sólo puede exportarse con granadas y explosivos”*, tras lo cual convocó a todas las embajadas iraníes a convertirse en centros de inteligencia y bases para exportar la revolución.

El Fiscal explicó los antecedentes de la mencionada convocatoria, indicando que, en octubre de 1980, se había creado la “Organización de los Movimientos de Liberación Islámicos” (OILM, según su sigla en inglés) que empezó a funcionar como la verdadera maquinaria para la exportación de la revolución. Su líder, Mehdi Hashemi, fue nombrado Comandante de una unidad especial del Cuerpo de Guardianes Revolucionarios Islámicos (Pasdaran) y desde esa posición comenzó a organizar una estructura que contenía unidades de guerrilla, inicialmente incorporando a ella a ciudadanos iraquíes disidentes del régimen de Saddam Hussein que se encontraban refugiados en Irán. En un corto período, la OILM alcanzó un espectacular desarrollo, liderando la exportación de la revolución islámica. Desde el inicio de las actividades de la OILM, una de sus dependencias llamada “Unidad de Estudios e Investigaciones”, se dedicó exclusivamente a analizar situaciones en el exterior para exportar la revolución.

Luego del seminario de 1982 quedó claro que para remover los obstáculos que pudiera encontrar en su estrategia expansionista, el régimen iraní previó la posibilidad de recurrir al uso de la violencia y el terror, cuando lo estimara necesario. Esta táctica fue llevada a la práctica mediante el montaje en terceros países de estructuras de inteligencia y espionaje con la capacidad suficiente para brindar soporte a operaciones terroristas.

Las aspiraciones expansionistas surgen evidentes de los dichos del líder iraní Ali Larijani, Ministro de Cultura durante la Presidencia de Rafsanjani, Presidente del Parlamento Iraní, negociador designado por el líder supremo Khamenei para tratar el tema nuclear con occidente, miembro del Consejo Superior de Seguridad Nacional y uno de los teóricos más reconocidos de la nación islámica; quien manifestó: *“¿Por qué pienso que no debemos limitarnos a nuestro territorio? Porque, sobre esta tierra, no representamos solo un poder islámico, sino que estamos sobre el territorio del dirigente supremo – tanto en la época del Imán Khomeini como en la época del Ayatollah Khamenei. Hasta tanto esta*

responsabilidad sea reconocida por el mundo musulmán, éste estará obligado a someterse a ella. Y hasta tanto nuestra tierra sea la del Dirigente supremo del Islam, seremos responsables de toda la nación musulmana”.

La teoría fue llevada a la práctica. Pocos meses después del seminario, la República Islámica de Irán envió a Mohsen Rabbani a establecerse en la República Argentina, (cuyas actividades culminaron con su participación en el atentado a la sede de la AMIA); aceptó a Abdul Kadir como su agente en Guyana, (quien terminó participando de la conspiración para atentar contra el aeropuerto John F. Kennedy de la ciudad de Nueva York) y despachó a Mohammad Tabatabaei Einaki a Brasil, de donde fue expulsado por hallarse involucrado en actividades políticas incompatibles con la función que había declarado cumplir.

Un ejemplo concreto de que las actividades iraníes en la región datan de aquella época, es un informe remitido por Mohsen Rabbani desde Argentina, que reportaba: *“Según nuestro punto de vista islámico, América Latina es para nosotros y el mundo internacional, una zona virgen que desgraciadamente, su enorme presencia potencial no ha sido tomado en cuenta hasta ahora por parte del pueblo Islámico de Irán (...) recibimos un firme apoyo contra las intrigas del imperialismo y del sionismo, siendo esta una importante ayuda a favor de nuestra presencia en esta zona”.*

Es claro que desde su llegada a nuestro país, Rabbani fue el portavoz en la Argentina de la línea más dura dentro del Régimen Iraní. El poderío económico que evidenció durante los años de su permanencia en territorio nacional; el control y la dual utilización de las mezquitas chiitas en nuestro país; el manejo de los medios de difusión de la cultura islámica; la disposición sobre un grupo de personas fieles al proyecto, denominados “antenas” y el apoyo que recibió de la diplomacia iraní en Argentina fueron los pilares que, sin duda, permitieron a este líder radical construir una estación de inteligencia según la estrategia del régimen iraní y utilizar sus recursos para el caso que las consignas de la exportación de la

revolución exigieran recurrir a métodos extremos, como de hecho ocurrió en nuestro país. De ese modo hizo pie en Argentina el programa expansionista iraní.

En este sentido debe ser entendida la infiltración iraní en Guyana y otros países del Caribe, a partir de la labor de un discípulo de Rabbani, Abdul Kadir, ex Alcalde de Linden y parlamentario de Guyana. Este agente de inteligencia, formado, solventado y al servicio de Irán también montó en su país una estructura de espionaje funcional a los intereses de la República Islámica de Irán y llamativamente similar a la construida por Rabbani en Buenos Aires. La labor del guyanés constituyó un soporte fundamental para otro hecho de terrorismo internacional: la conspiración para volar el aeropuerto John F. Kennedy de la ciudad de Nueva York; hecho por el cual Kadir fue condenado a la pena de prisión perpetua.

A lo largo del dictamen, quedó acreditado que Abdul Kadir había recorrido un camino muy similar al que pudo comprobársele a Mohsen Rabbani en nuestro país. Se determinó que en año 1983, a través de sus incipientes contactos, Kadir logró viajar a la República Islámica de Irán con el declarado objetivo de ponerse a disposición de lo que la Revolución le demandase. Según esas pruebas, a su regreso de Irán, se convirtió en el referente del régimen para su país natal. Así comenzó un proceso de asentamiento político y religioso en el que la construcción de las bases necesarias para la exportación de la revolución islámica fue su objetivo fundamental. En este punto, cabe mencionar la relación que comenzó a mantener con Morteza Tavasoli, otrora embajador iraní en Venezuela y su primer referente regional, quien lo asistió en la propagación de la visión fundamentalista de Irán.

Kadir ya trabajaba para Irán y su relación con el régimen era canalizada, en ese entonces, por el embajador iraní en Venezuela. Nótese que Guyana no contaba con una representación del régimen en su territorio. De hecho, constan en el expediente informes de inteligencia que Kadir dirigía a Tavasoli y donde consignaba el desarrollo de la situación política, económica y social de Guyana, efectuaba referencias a las características propias de las fuerzas armadas y

de seguridad y, fundamentalmente, detallaba la correlación de fuerzas en el interior de la comunidad musulmana de Guyana y países vecinos.

Otros elementos probatorios dieron cuenta que ya en la década del '90 existía una relación directa entre Kadir y Rabbani, mantenida en términos de subordinación del primero hacia el segundo. Esa dependencia reflejaba la confianza que Rabbani, como encargado del régimen iraní para la exportación de la revolución en Latinoamérica, le dispensó al guyanés, dando muestra del interés real de Irán en hacer progresar el movimiento islámico radicalizado en esa zona.

Así, este encargado de expandir el extremismo del régimen iraní en su país y países vecinos, reclutó individuos de pensamiento ideológico afín, utilizó la difusión religiosa para encubrir trabajos abiertamente ilegales, como ser la confección de múltiples informes de inteligencia y la elaboración de un “Plan de desarrollo de 5 años”, en el que previó la infiltración de las fuerzas armadas, de las fuerzas especiales de seguridad, policiales, dependencias gubernamentales, la obtención de ciudadanía múltiple y la falsificación de documentos, proyectando así las formas y los medios indispensables para facilitar la implantación de una estación de inteligencia con las características promovidas por Teherán.

Además, a través del “Centro de Información Islámica de Guyana”, el cual fundó y dirigió, y de su actuación como el representante del Secretariado del Movimiento Islámico del Caribe, pudo expandir su prédica desde Guyana a otras naciones vecinas, como Trinidad y Tobago, Dominica, Barbados, Antigua y Barbuda, Surinam y Granada. Ello fue puesto de manifiesto por el testigo Steven Francis – infiltrado en la célula terrorista que conspiró contra el aeropuerto John F. Kennedy y que grabó gran parte de las aseveraciones y dichos de los condenados -, expresando que Kadir y su grupo *“estaban en un camino de revolución, estaban creando una organización, estaban buscando emular el caso de Hezbollah. Ellos querían formar en el Caribe una organización como Hezbollah, con su ideología. El nivel ideológico de Kadir era muy alto, muy convencido, había estudiado mucho...”*

Querían extenderse por todo el continente. Podían acudir a métodos violentos si era necesario en aras de lograr su objetivo. Su ideología era violenta, ellos iban a establecerse por cualquier forma, incluso por la fuerza”.

De modo que en el dictamen surge con evidencia la manera en que la República Islámica de Irán, con el paso de los años, fue progresando en la preparación y apuntalamiento ideológico, financiero y logístico de Kadir para que actuara como en definitiva lo hizo, esto es, participando en un complot para llevar adelante un atentado terrorista de enormes e impredecibles magnitudes.

En definitiva, las ideas radicales inspiradas por los líderes de la nación persa terminaron por formar a un terrorista con cualidades ideales para lograr sus objetivos violentos y llevar adelante un atentado como el planificado contra el aeropuerto neoyorquino que, según lo sostenido en los alegatos por los Fiscales intervinientes, pudo haber tenido una magnitud similar o aún mayor que el ataque a las Torres Gemelas.

Se explicó también cómo, a principios de 2007, Kadir fue contactado para formar parte en la organización del atentado contra el aeropuerto JFK de la ciudad de Nueva York y que su aporte para delinear el plan definitivo fue por demás valioso. Basta para ejemplificar ello sus probadas recomendaciones en cuanto a la cantidad y tipo de explosivos a utilizar (adviértase que se trataba de un ingeniero civil de larga trayectoria y experiencia en la industria minera) y su consentimiento para que el dinero que financiara el atentado pudiera ser disimulado en la cuenta bancaria que él utilizaba para recaudar fondos para la construcción de una mezquita en Guyana, lo cual viene a demostrar una vez más la forma dual de operar de los agentes iraníes que, bajo el ropaje de actividades religiosas, realizan actos ilícitos, en este caso, abiertamente vinculados a un plan terrorista.

Se prueba además que las autoridades iraníes no sólo estaban informadas del plan para volar el aeropuerto JFK sino que aparecen seriamente vinculadas con esa operación, lo que implica un mayor involucramiento. Prueba de

ello son los dichos, entre otros, del testigo Francis, en cuanto a que Kadir formuló expresa referencia a que sus contactos en Irán y en la Embajada de Irán en Venezuela estaban desarrollando su propia idea para realizar un atentado contra el aeropuerto JFK de Nueva York, pese a que en definitiva se continuó con el plan ideado por otros de los conspiradores, Russell Defreitas. En concreto, el testigo dijo que *“ya había gente que estaba estudiando esta actividad y atacar al aeropuerto... nos dijeron que ya había gente estudiando esta cuestión, pero no con el alcance del conocimiento con el que contaba sheik Mohammed”*, es decir, Defreitas. Queda claro que el plan de Russell Defreitas era considerado un mejor plan que otro similar ya en la mira de Irán, lo que vendría a explicar también el intempestivo viaje de Kadir al país persa para ultimar los detalles del ataque.

Respecto a Kadir, cabe recordar que resultó detenido cuando, precisamente, se encontraba a punto de volar a la República Islámica de Irán, para definir los últimos detalles del plan criminal. De allí que luego de su detención uno de sus hijos, Salim, se comunicó con sus contactos en Irán a efectos de obtener ayuda para su padre detenido.

La participación de Irán en la conspiración para atacar el aeropuerto era necesaria pues sus líderes revolucionarios iban a aportar el financiamiento y la fatwa, es decir, la orden religiosa que autoriza el ataque. En su testimonio Francis explica la necesidad de los conspiradores de contar con la decisión de un líder religioso que disponga la realización del ataque terrorista.

Esta necesidad explica por qué los conspiradores habían decidido enviar a una persona de su confianza a Irán, para que se reuniera con los líderes del movimiento revolucionario y, de ese modo, poder avanzar con el plan. En el juicio a otro de los conspiradores, Kareem Ibrahiim, la Fiscalía Federal de Brooklyn señaló que los conspiradores habían acordado *“contactar a la persona de más alto cargo dentro del movimiento revolucionario en Irán”*. No puede soslayarse que la persona que viajaría a Irán lo haría bajo la pretensión de estar peregrinando a La Meca. Es

decir, se había acordado que para enviar a un representante a Irán para avanzar con el plan terrorista convenía hacerlo disimulando el viaje como una peregrinación de Hajj o Umrah, para evitar la sospecha de las agencias o autoridades internacionales de seguridad. Por eso establecieron el código de “*Viaje en Hajj o Umrah*”.

Tales extremos fueron confirmados por el propio Ibrahiim en ocasión de prestar declaración en el juicio, cuando expresó que cuando se hablaba de enviar a Salim a la “Umrah”, en realidad se trataba de un código que habían creado para referirse al viaje a Irán para seguir con el plan terrorista. En las conversaciones registradas por el FBI también se pueden escuchar referencias a esta idea de ocultar el viaje a Irán bajo la pretensa peregrinación a La Meca.

Finalmente, debe destacarse que, desde el punto de vista de Defreitas, Kadir era muy importante para el complot, no solamente porque era un líder exitoso sino porque tenía conexiones profundamente arraigadas con Irán y su embajada en Venezuela. Esta visión era acertada pues, como se puede observar del desarrollo y análisis del fiscal, el ingreso de Abdul Kadir al complot terrorista no significó solamente la incorporación de una persona sino de toda una estructura logística, económica y operativa controlada por Irán, con capacidad específica para viabilizar exitosamente el plan terrorista.

De allí que la dual utilización de las actividades culturales y religiosas estuvo presente en la conspiración para volar el aeropuerto JFK. Un ejemplo surge de la simulación de una peregrinación a La Meca ocultando la verdadera intención de viajar a Irán para presentar un plan terrorista; otro se observa de la utilización de una cuenta corriente abierta para financiar la construcción de una mezquita y solapadamente utilizada para intentar ocultar el financiamiento de un acto terrorista. Un tercer ejemplo consiste en la decisión de utilizar los fondos recolectados a través del donativo voluntario de los fieles musulmanes para costear la tramitación del pasaporte de la persona enviada a Irán para presentar el atentado. Otro ejemplo surge del “plan de desarrollo” realizado por Kadir, en el cual se planteaba tanto la

necesidad de constituir programas de madrazas como la infiltración de fuerzas de seguridad y falsificación de documentación. Finalmente hay que mencionar que los conspiradores del atentado contra el aeropuerto JFK utilizaban a la mezquita de Guyana como ámbito adecuado para intercambiar información relacionada con ese complot.

El detallado análisis de la actuación de Kadir en Guyana y el Caribe bajo las directivas iraníes grafica la manera en que la República Islámica de Irán desplegó su estrategia de infiltración cultural, religiosa e ideológica en nuestra región. Sencillamente no puede atribuirse a la casualidad que en dos países con idiosincrasias tan diferentes como Argentina y Guyana, los caminos cumplidos por los respectivos referentes iraníes (Rabbani y Kadir) hayan sido prácticamente idénticos. Así, ambos coincidieron en el inicio temporal de sus actividades, en el financiamiento y adoctrinamiento proveniente del régimen iraní, en la completa fusión de lo político y religioso, en la intensa actividad de reclutamiento y formación de agentes afines a la causa fundamentalista, en la confección y envío de informes de inteligencia y en la utilización dual de mezquitas, centros culturales y embajadas para lograr el establecimiento de una estación de inteligencia sin que su armado sea sospechado por las autoridades locales.

Tamañas coincidencias solo pueden explicarse a partir de un origen común, esto es, la política de exportación de la revolución, que, bajo la cobertura cultural y religiosa prevé la infiltración de terceros países. A partir de la realización del aludido seminario de 1982 la infiltración se materializó en una estructura de inteligencia que, bajo la apariencia de actividades de difusión cultural y religiosa, y al amparo de la cobertura diplomática y/o comercial, se encontraba en condiciones de, llegado el caso, brindar apoyo logístico y operativo a acciones terroristas. Ello sucedió precisamente en Argentina en 1994 y en Guyana en 2007.

Utilización dual de instituciones vinculadas al régimen iraní:

La cobertura cultural y religiosa para disimular acciones ilegales resultó ser un hito de la estrategia de infiltración desarrollada por Teherán. Justamente la investigación de este caso puso al descubierto de modo evidente la utilización de actividades legales, como por ejemplo, la difusión cultural y religiosa, la actividad comercial o la diplomática como coberturas para el ejercicio de actividades de inteligencia pero, fundamentalmente, se puso de manifiesto que el uso dual de esas actividades sirven para preparar el terreno para el armado de estructuras de espionaje iraníes que pueden, en caso de ser necesario, facilitar y apoyar actos de terrorismo. En resumidas cuentas, en el curso de la investigación se obtuvieron pruebas que evidencian una modalidad que consiste en valerse de la legitimidad de ciertas actividades para esconder tras ellas, objetivos y acciones delictivas.

Esta modalidad no estuvo circunscripta a Sudamérica. En efecto, similar posición a la del Sheik Rabbani en Argentina había ocupado Kazem Darabi en la ex República Federal de Alemania, quien también se había involucrado en actividades ilícitas participando del cuádruple asesinato de disidentes iraníes perpetrado por orden del entonces gobierno de la República Islámica de Irán en el mes de septiembre de 1992 en la ciudad de Berlín (conocido como “caso Mykonos”).

Ello fue resaltado por el Tribunal Regional Superior de Berlín, que afirmó en su sentencia: *“Bajo el velo de una actividad religiosa pudo entrar en contacto con sus correligionarios fundamentalistas de origen libanés y verificar sus posturas y niveles de confianza. Estas cualidades predestinaban a Darabi a organizar el atentado contra los representantes del DPK-I en Berlín, tanto personal como logísticamente con tanto detalle que el hecho podía ser ejecutado con el apoyo de otras fuerzas provenientes del Irán con un alto grado de probabilidad de éxito y con el menor riesgo posible de ser descubierto”*

No resulta ser un dato menor la circunstancia de que Kazem Darabi, quien se valió de su posición religiosa para conectar a los diversos partícipes del “caso Mykonos”, fue arrestado por la policía alemana y condenado a cadena perpetua por la justicia de esa nación. Ello constituyó una verdadera enseñanza para las autoridades iraníes que habían ordenado el asesinato de sus opositores. De modo que para el atentado contra la AMIA, decidieron deliberada y premeditadamente proteger de la justicia a su agente en Argentina dotando a Mohsen Rabbani de inmunidad diplomática, al nombrarlo, solo cuatro meses antes del atentado, Consejero Cultural de la Embajada de la República Islámica de Irán en Argentina.

En este mismo contexto se enmarca la dual utilización de centros islámicos, lo cual fue puesto de manifiesto por la justicia francesa, en referencia al homicidio del ex Primer Ministro iraní Chapour Bakthiar, al afirmar: *“Jaffar JALALI, entra en FRANCIA en 1980 en calidad de estudiante, se hace notar rápidamente por su fanatismo político-religioso. Se convierte en 1981 en empleado de la Embajada de Irán en Paris (...). En 1983, en calidad de Comisario político en el seno de la Embajada participaba activamente de la propaganda khomeinista desde el Centro Cultural iraní en Paris (...) y ejercía una ‘intensa actividad de información’ sobre los movimientos dirigidos por Chapour Bakthair”*.

Pero donde esta cuestión puede advertirse en su total dimensión y entidad es, nuevamente en el caso “Mykonos”, no solo por la contundencia de las afirmaciones allí plasmadas sino muy especialmente por la autoridad de quien emana, el Superior Tribunal de Berlín, quien al estudiar las actividades de Kazem Darabi – identificado por el tribunal alemán como la “conexión local” de aquel hecho terrorista –detectó la doble función al aseverar que el Centro Islámico de Berlín *“... servía, en forma similar al Centro Islámico de Hamburgo, para la difusión del pensamiento islámico en el sentido de un ‘estado-Dios’ autoritario y para recoger información de inteligencia...”*

Por su parte, Hans Vorbeck, Director de Gobierno de la ex República Federal de Alemania, especialista en terrorismo, al ser consultado acerca de la investigación realizada en el caso “Mykonos”, reveló que los puntos de reunión de los miembros de Hezbollah son los centros islámicos, las mezquitas y los comercios de sus integrantes.

En la misma línea, el jefe del Departamento de Medio Oriente de la “Direction de la Surveillance du Territoire” (DST), Ministerio del Interior, Bernard Millerat informó, el 3 de septiembre de 1997, que el departamento a su cargo detectó elementos de la inteligencia iraní en el Centro Islámico de París, a partir de la evaluación de las características de diferentes crímenes en los que se verificó la participación de extremistas del fundamentalismo islámico.

La utilización dual, en este caso de mezquitas, fue proclamada públicamente por uno de los máximos líderes de la Revolución iraní, el Ayatollah Montazeri quien expresó que las mezquitas no debían ser solamente lugares de oración sino también centros de actividad cultural, política y militar. De hecho, Mohsen Rabbani a cargo de la mezquita “At Tauhid” de Buenos Aires, utilizó esta casa de oración para propagar el fundamentalismo. Y hasta un particular, integrante del entorno de Rabbani, que sin ser un experto en temas de seguridad internacional ni poseer estudios especiales sobre la religión islámica que lo hagan acreedor de conocimientos específicos, pudo advertir el doble juego de los operadores iraníes y, por ello, mencionó que la actividad religiosa de Rabbani era “una careta”.

A su vez, el calificado testigo Abolghasem Mesbahi, expresó: *“En cuanto a la transmisión de información, generalmente se usan ceremonias religiosas o reuniones culturales, para pasar un número de teléfono por ejemplo”*.

Las embajadas no escapan a este patrón de conducta. El ex presidente iraní, Abollhassan Bani Sadr dijo: *“En los países donde Irán realiza operaciones terroristas, la mayor parte de los miembros de las embajadas son agentes del servicio de inteligencia iraní, VEVAK, o de los Guardianes de la Revolución”*.

Viene al caso recordar los dichos de los disidentes iraníes Ahmad Reza Ahmadi y Hamid Reza Eshagi quienes aseguraron que el Ministerio de Información de Irán se apoya directamente en las embajadas; que la mayoría de los primeros y segundos secretarios son agentes del Ministerio de Información y que dichos funcionarios cambian de nombre al momento de ser designados, por lo que su verdadera identidad no es la que figura en sus pasaportes.

Jean Louis Bruguière, ex magistrado parisino con competencia en terrorismo, señaló: *“En cada embajada iraní hay miembros del VEVAK, algunos de ellos oficialmente, y otros clandestinos”*.

También Roland Chatelain – magistrado suizo que investigó el asesinato del disidente iraní Kazem Radjavi – expresó: *“Existe una clara coordinación entre la brigada Quds dirigida por Vahidi, el Ministerio de Inteligencia y Seguridad dirigido por Fallahijan, la Cancillería iraní y los embajadores”*. Agregó que el esquema era el siguiente: *“La Brigada Quds asumía las operaciones terroristas, la embajada brindaba la base logística y el Ministerio de Inteligencia distribuía las informaciones recabadas luego de las misiones de reconocimiento”*.

Justamente esta interacción entre distintas agencias estatales iraníes fue remarcada por el Grupo Parlamentario de Derechos Humanos de Gran Bretaña, que en su informe del mes de junio de 1996 sostuvo: *“La planificación y ejecución de atentados terroristas no es, como se ha sugerido en ciertos casos, una actividad de grupos iraníes por separado, sino que es una actividad coordinada desde el Departamento de Inteligencia que funciona en el despacho presidencial del régimen iraní. Este departamento fue creado y dirigido por Rafsanjani cuando fue electo presidente (...) determina quién o quiénes serán el blanco de los asesinatos”*. Y en otra parte de su presentación indicaron que si el plan le es asignado a las Fuerzas Al Quds, su jefe programa una reunión donde se planifican los detalles del operativo y se envían nuevamente los resultados al Departamento de Inteligencia, desde donde se envía una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores describiéndole el grado de colaboración que se necesitará, incluyendo pasaportes, visas y presupuestos. Se le

informa a la embajada iraní en el destino y los grupos de acción entran en contacto con determinadas personas dentro de la embajada, que se encargan de recibir el mensaje.

En palabras de Mathew Levitt: *“Irán entiende al uso de la violencia y del terrorismo como medios legítimos para la consecución de los objetivos de su política exterior”*.

Y sin que ello implique agotar la cuestión, se citará, por último, al ex Ministro de Educación iraní, Manoucher Ganji cuando dejó claramente expuesto: *“la Revolución Islámica ha sostenido todo el tiempo de que realizaría operaciones terroristas en el exterior, ello nunca fue un secreto”*.

Todas estas afirmaciones de tribunales, magistrados, expertos y ex líderes iraníes en cuanto a la utilización dual de la religión, la cultura y la diplomacia iraní para encubrir operaciones de inteligencia e incluso para planificar atentados terroristas, si bien contundente, no resulta novedosa habida cuenta que fue la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU) quien ya había advertido respecto al uso dual de instituciones, cuando advirtió en la Resolución 51/210 del 17 de diciembre de 1996 acerca del uso indebido *“de organizaciones, grupos o asociaciones, incluidos los que persiguen fines caritativos, sociales o culturales por terroristas que recurren a ellos para encubrir sus propias actividades”*.

Dicho cuanto precede, no puede dejar de mencionarse que no toda difusión cultural, religiosa, actividad diplomática y/o promoción social o educativa se encuentra destinada al terrorismo. Tan disparatada conclusión podría conducir al cercenamiento de actividades legítimas y valiosas, poniendo en peligro un conjunto de libertades fundantes del orden normativo vigente. Lo relevante del caso es cuando se valen de la legitimidad de dichas actividades para ocultar, detrás de ellas, actos ilegales que pueden traducirse en operaciones de inteligencia, o bien, en acciones terroristas.

El Fiscal dejó en claro que, en la Unidad a su cargo, siempre se tuvo consciencia de la importancia de las cuestiones religiosas expresando que los tópicos

abordados tanto en sus anteriores dictámenes como en el actual, nada tenían que ver con la fe islámica ni con quienes profesan dicho culto, sino que simplemente se limitan a señalar responsabilidades penales de individuos concretos y utilizaciones indebidas de instituciones legítimas que, de una u otra manera, han tenido vinculación con la visión radical y extremista del régimen iraní.

En suma, la reiteración de conductas de agentes iraníes verificadas en distintos lugares del mundo, hizo evidente la existencia de patrones comunes de actuación que permitieron desechar cualquier consideración aislada. Se trata entonces, de la exteriorización de una política que se ha mantenido inalterada por años y que se distingue por la actuación de líderes religiosos en terceros países cuya misión es infiltrar, con la ayuda de las embajadas, las mezquitas y los centros culturales, a las comunidades locales y de ese modo construir una estación de inteligencia con capacidad para facilitar y apoyar los actos terroristas que el régimen iraní eventualmente decida perpetrar.

Escuelas de Qom

El proselitismo desarrollado por los extremistas iraníes apunta a la captación y/o conversión de personas a sus postulados islamistas. La finalidad es lograr la adhesión de sujetos permeables a los intereses del régimen a efectos de sumarlos como elementos aprovechables para realizar las distintas funciones que requiere la mecánica de la estación de inteligencia. Esto fue destacado por Abolghasem Mesbahi: *“La actividad religiosa de los Mullah es hacer trabajos de penetración en las comunidades, observación de disidentes y reclutamientos de personas que van a ser utilizadas en el futuro e incluso llegan al asesinato en el nombre de la religión”*.

En efecto, Rabbani desdibujó su rol de educador en materia religiosa para transmitir ideas extremistas a los estudiantes que atendían sus clases. Ello se demostró por los dichos de un testigo quién aseguró: *“...durante el transcurso del año 1990 tres estudiantes le refirieron que Rabbani les había manifestado que*

debían exportar la revolución y les refería ‘todos somos Hezbollah’ (...) las frases referidas, Rabbani se las decía a los nombrados como parte del adoctrinamiento al que los sometía como parte de su estudio. Agregó el testigo que ese adoctrinamiento Rabbani lo realizaba con todos los estudiantes que pasaban por la mezquita. El significado de la frase ‘todos somos Hezbollah’ era utilizado por Rabbani como forma que los estudiantes entendieran el significado violento que él le daba a la exportación de la revolución”.

Esta misma modalidad estuvo replicada en Guyana tal como lo puso de manifiesto el agente Addonizio al expresar: “...en los centros islámicos que dirigía [Abdul Kadir] se hacía propaganda del Islam y se intentaba convertir a la gente para que se una al movimiento shía en Guyana. En esa búsqueda se buscaba gente con un perfil adecuado, es decir, con el compromiso necesario para poder ser enviados a Irán a completar su instrucción religiosa...”

El adoctrinamiento propiamente dicho no comprende solamente el estudio del Islam en sus países de origen. Se prevé su continuación en la ciudad de Qom, para lo cual los postulantes deben ser patrocinados y aprobar una selección severa por medio de la cual se indaga, no solamente sus conocimientos religiosos sino, sobre todo, su compromiso con los postulados de la revolución islámica. Es interesante destacar un ejemplo concreto que tiene como protagonistas, justamente a Rabbani y Kadir. En una carta fechada el 20 de marzo de 1999 Kadir le responde a Rabbani sobre la “misión” que éste le había encargado. Debía chequear las aptitudes y el compromiso de ciertos miembros de la comunidad musulmana local.

Por ello, hay que tener en cuenta que el adoctrinamiento impartido en Qom, Irán, resulta ser un aspecto clave de la exportación de la revolución. Caracterizando a las escuelas de Qom, el Secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional, Saeed Jalili expresó: “*Quom y sus seminarios son los arsenales de Irán en la guerra blanda*”. Admite abiertamente que los seminarios de Quom son utilizados para cultivar lealtad ideológica en miles de chiitas y así seguir sosteniendo los postulados de la revolución de 1979. Además, Mehdi Khalaji, teólogo chiita y ex

estudiante en Qom, explicó que *“el seminario se convirtió en el arsenal ideológico del régimen revolucionario”*. Complementa lo afirmado, la publicación realizada por Farzad Razi en 2006 de una lista de centros de entrenamiento terrorista en Irán, dentro de los cuales se encontraba la Universidad Beit – Ol – Moqaddas de Qom.

La presencia activa de la oficina de inteligencia iraní en las escuelas de Qom fue advertida por el entonces Director Nacional de Inteligencia de Colombia, Teniente Coronel Luis Gilberto Ramírez Calle quien detalló: *“ El Mois acostumbra, según se ha establecido, a utilizar las becas [de estudiantes] como una forma de llevar agentes potenciales a Irán para reclutarlos y entrenarlos”*.

Entonces lo que comienza como un adoctrinamiento cultural y religioso culmina, en algunos casos, con la formación de combatientes extremistas que pueden terminar involucrados en operaciones terroristas. Assad Hussein Berro, que se inmoló en el sur del Líbano al estrellar una camioneta de explosivos contra un convoy de soldados israelíes el 8 de agosto de 1989, fue formado religiosa e ideológicamente en Qom. El tunecino Fouad Alí Saleh, responsable de la ola terrorista que azotó París en 1985 y 1986, fue estudiante de religión en Qom y Mohsen Rabbani, artífice de la logística local en el atentado a la AMIA, es profesor en Qom.

Por ello, tampoco resulta extraño que el Secretario General de la agrupación terrorista Hezbollah, Hassan Nasrallah, haya sido alumno de Qom y haya brindado, al menos, un discurso en dichas escuelas. Recuérdese que esta persona fue quien declaró: *“hay 1000 comandos suicidas preparados para confrontar a Israel en todo el mundo”*.

La estrecha vinculación entre Hezbollah e Irán no necesita ser ya aclarada. Fue abiertamente aceptada por el propio Nasrallah cuando en febrero de 2012 dijo: *“Recibimos desde 1982 todo tipo de apoyo moral, político y material de la República Islámica de Irán...En el pasado se hablaba de un apoyo moral y político, sin mencionar que nos ayudaban militarmente para no complicar a Iran. Pero hoy decidimos hablar”*.

Nuevamente en este punto del dictamen el Fiscal efectúa un paréntesis aclaratorio para evitar cualquier malinterpretación de su documento. Aclara que de ninguna manera se censura, ni podría hacerlo, el estudio religioso que miles de estudiantes bienintencionados reciben en los seminarios de Qom. Lo que ha remarcado, objetivamente, es el antecedente común de varios terroristas de haber estudiado religión islámica en dicha ciudad, como así también el reclutamiento que la Fuerza Quds realiza entre los estudiantes, manipulando la pasión religiosa y dañando gravemente la reputación de estas escuelas. Hassan Nasrallah, Mohsen Rabbani, Assad Berro, Fouad Saleh y varios personajes más son una muestra elocuente de lo que se viene sosteniendo.

Estaciones de inteligencia

La utilización dual de instituciones controladas por el régimen iraní, las actividades culturales, religiosas y propagandísticas de sus referentes en el extranjero y el adoctrinamiento radical que estos les impartieron a sus seguidores tuvieron como resultado mediato la edificación de estaciones de inteligencia con capacidad de otorgar soporte logístico, económico y operativo a eventuales atentados decididos por el régimen islámico, todo ello construido al amparo de una publicitada acción de “exportación de la revolución”.

En el dictamen del Fiscal se analizan estas estructuras. Según el primer análisis realizado por la Unidad Fiscal, la estación de inteligencia construida por el régimen iraní en Buenos Aires se encontraba segmentada en eslabones: la embajada cumplía con sus funciones protocolares y consulares, las mezquitas tenían a su cargo la difusión religiosa y la comunidad local era la receptora de este mancomunado trabajo. Una mirada más profunda y pormenorizada de la situación permitió vislumbrar otro aspecto de este mismo esquema: un aspecto ilegal, que se encontraba amparado bajo la legitimidad de las actividades descriptas. Así, las embajadas cumplían una función protectora, brindando cobertura a sus integrantes y

proveyéndoles de inmunidad diplomática. Estas resultaron ser el canal ideal para la transmisión de información necesaria, a la vez que monitoreaban eventuales reacciones del gobierno local. Las mezquitas fueron utilizadas por los referentes del régimen como base de reclutamiento de personas con ideología acorde a la postulada por la Revolución Islámica iraní. Bajo este lineamiento, Rabbani se valió de la embajada, de la consejería cultural, de elementos que frecuentaban las mezquitas “At Tauhid”, “Al Iman” (Cañuelas) y “El Mártir” (San Miguel de Tucumán), de las empresas de cobertura G.T.C. e “Imanco” y adoctrinó en sus posturas extremas a seguidores locales que podrían tornarse funcionales a los objetivos del régimen iraní.

Lo novedoso del dictamen es que la estación de inteligencia detectada en su momento en Argentina, como se adelantó, fue replicada por el régimen iraní en la República de Guyana, a lo que debe sumarse que quienes construyeron esas bases de espionaje, Kadir y Rabbani, se encontraban estrechamente vinculados. De ello se deduce que el autor intelectual de estas estructuras es el régimen de la República Islámica de Irán, que las ha erigido para contar con las capacidades operativas y logísticas a efectos de poder recurrir a la violencia, cuando lo considere necesario, a fin de remover los obstáculos que pudieran interferir en la propagación de sus objetivos.

Aquí es donde puede advertirse lo intrínsecamente peligroso y siniestro de la situación, es decir, la posibilidad de infiltrar un país y bajo el velo de actividades legítimas instalar allí una estación de inteligencia sin levantar sospechas, ya que alcanzado cierto grado de desarrollo, como se dijo, esas bases se encuentran con capacidad de proveer la logística local necesaria para llevar adelante, una vez decididas, acciones terroristas, tal como ocurrió en Argentina, en varios países de Europa y estuvo a punto de volver a suceder en los Estados Unidos.

Ahora bien, el armado de una base de inteligencia en territorio extranjero necesita, lógicamente, un amplio y acabado conocimiento de las condiciones distintivas del lugar así como también de la idiosincrasia particular de la

sociedad donde se instalará. Aquí es donde entran a tallar los nativos que conocen los aspectos culturales, políticos, económicos y sociales de su comunidad. Son entonces las comunidades musulmanas locales y, dentro de estas, aquellos con una visión más radical, los primeros receptores de las actividades desplegadas por los agentes iraníes.

Además, la Unidad Fiscal se ha referido a las características comunes de algunos iraníes que se sumaron a la colectividad musulmana en Buenos Aires, resaltando que habían ingresado al país durante el segundo lustro de la década del '80; guardaban relación con el gobierno iraní; cursaron únicamente la carrera de medicina; condujeron taxis; concurrieron asiduamente a las mezquitas de Floresta y/o Cañuelas, y, algunos de ellos, incluso se alojaron en tales centros religiosos; tuvieron relación con funcionarios diplomáticos iraníes; oficiando de traductores tanto de la embajada como de la consejería cultural de esa sede diplomática; trabajaron en empresas de cobertura; compartieron viviendas y mantuvieron una estrecha relación con Mohsen Rabbani.

El otro grupo especial apto para cumplir importantes funciones dentro de la base de inteligencia son las denominadas “células dormidas” a las cuales se caracterizó como herramientas complementarias a las embajadas en el plan de infiltración iraní.

Según Mesbahi su misión *“es muy simple, aprender el idioma e integrarse a la sociedad. Saben que en algún momento serán convocados como agentes si se los necesita...”*

Un ejemplo prístino de “célula dormida” que residía desde hacía muchos años en Alemania y que fue utilizada en un atentado terrorista ha sido provisto por los tribunales franceses al referirse al asesinato del disidente iraní Reza Mazlouman cuando indicaron: *“Ahmad Jayhooni tenía 60 años al momento de los hechos. (...) En 1981, por razones médicas, emigró con su familia, una mujer y tres hijos, a Alemania donde se hizo transferir una suma de más de un millón de marcos.*

Podía así adquirir una videoteca en BONN (...) JAYHOONI, propietario de una videoteca en BONN, era sospechoso de efectuar tomas de video de los opositores iraníes y de transmitirlos luego a los servicios de informaciones iraníes”.

Las “células dormidas” son potencialmente muy peligrosas pues tienen la capacidad de brindar apoyo de distinta índole, siempre respondiendo a órdenes superiores, a elementos terroristas que arriben a un país para perpetrar atentados.

Ello es lo que han descubierto en casos concretos autoridades europeas. En efecto, el Director del Servicio de Informaciones de Interior de Berlín, de la ex República Federal de Alemania, se refirió al descubrimiento de un importante grupo de iraníes que se habían instalado a estudiar en la universidad. Lo llamativo era que resultaban ser estudiantes crónicos y eran jóvenes-adultos que ya contaban con otros estudios. Se determinó que su verdadera función era adiestrar a sus connacionales introduciéndoles la ideología chiita radical a la vez que los controlaban para detectar si estaban conspirando en contra del Irán. Agregó que para lograr su subsistencia económica se dedicaban a manejar taxis, aunque la mayor parte eran becados y financiados por instituciones oficiales en Irán.

Triple Frontera

El trágico hecho ocurrido en Buenos Aires el 18 de julio de 1994 y el ataque planificado y luego desbaratado contra el aeropuerto neoyorquino en 2007, naturalmente motivaron la sustanciación de investigaciones que permitieron reunir abundante prueba. Esos elementos de convicción fueron los que permitieron detectar que el régimen iraní montó estructuras de inteligencia clandestinas en, al menos, dos países de Sudamérica y se valió de los recursos provistos por ellas para llevar adelante acciones terroristas. Esas mismas investigaciones revelaron que la infiltración iraní no habría estado limitada a Argentina y Guyana.

Tal comprobación tornó posible y hasta imperativo abarcar cuestiones acaecidas en otros puntos de Sudamérica que tenían relación directa con aquellas estaciones de inteligencia y las referidas actividades terroristas. Como ejemplo vale decir que el conductor suicida que se inmoló en la AMIA ingresó a la Argentina por la triple frontera; que el jefe del grupo operativo local Samuel Salman El Reda dividía sus actividades entre aquel límite tripartito, la República de Colombia y nuestro país; que el embajador iraní en Argentina, Hadi Soleimanpour, también oficiaba como representante del régimen en Paraguay; que el coordinador del atentado contra la AMIA fuera del país operaba desde Brasil con un teléfono celular a nombre de André Marques y que Mohsen Rabbani también ejercía sus actividades en Uruguay, Chile y Colombia.

Dicho ello, el dictamen deja en claro que en la zona fronteriza de Brasil, Paraguay y Argentina, conocida como Triple Frontera, se ha verificado la instalación de diversas instituciones culturales y religiosas islámicas (la mezquita “Profeta Mahoma” en Ciudad del Este, la mezquita “Husseinia” y la Sociedad Benéfica Islámica en Foz de Iguazú) cuyos líderes eran reconocidos miembros de la organización terrorista Hezbollah en la región, tenían comprobados vínculos tanto con Mohsen Rabbani como con Samuel Salman El Reda y se encontraban estrechamente vinculados a dependencias del estado iraní.

El dictamen también deja en evidencia no solo la existencia de las instituciones antes referidas, sino también del desarrollo de actividades, lícitas e ilícitas, para la obtención de fondos, documentación y alojamiento. También revela que, bajo la fachada del comercio legal, se articularon mecanismos prohibidos para el financiamiento de Hezbollah, tales como: lavado de divisas, contrabando, evasión tributaria y falsificación de documentos.

La alianza estratégica entre la República Islámica de Irán y el grupo terrorista Hezbollah es muy estrecha en “Triple Frontera”. Más aun, ésta excedió esos límites territoriales y se extendió a otras ciudades brasileras como San Pablo y

Curitiba. En ese sentido, un informe de la Policía Federal de Brasil da cuenta de la existencia de árabes chiitas radicalizados, integrantes de la organización terrorista Hezbollah y sunitas ligados a los grupos Hamas, Yihad Islámica y Gamat Al Islamiyah, que circulaban particularmente en los estados de San Pablo, Paraná y Distrito Federal.

Según informó Interpol Brasilia, la Asociación Islámica de Brasil que funcionaba en la ciudad de San Pablo – y en cuyo local tenía también su sede la mezquita Profeta Maomé- era un lugar de reunión habitual de miembros de Hezbollah.

En el ámbito diplomático, informes anexados señalan que Jaffar Saadat Ahmad-Nia, Agregado Civil de la Embajada de la República Islámica de Irán en Brasilia entre los años 1991 y 1993, se habría desempeñado como oficial de inteligencia (VEVAK). Sobre éste, Mesbahi también señaló que en las acciones operativas esta persona se encontraba “en el lugar”, desde donde dirigía y resolvía eventuales problemas logísticos. Resulta llamativo su ingreso a la Argentina el 16/03/1992 y su egreso el 18/03/1992, es decir, un día antes y un día después del atentado a la Embajada de Israel en Buenos Aires.

Sobre este tema también se ha manifestado el Procurador Regional de la Primera región de Brasil, Alexandre Camanho de Assis al afirmar que: *“Sin que nadie se dé cuenta, está surgiendo una generación de extremistas islámicos en Brasil”*.

En la República del Paraguay se verificaron acciones emparentadas con ciertos aspectos de las bases de inteligencia iraníes, tales como: la financiación de organizaciones terroristas y la presencia de miembros de Hezbollah, quienes ejercían el comercio legal solo como una fachada para ocultar sus actividades ilegales.

Existen indicios acerca de que la actividad relatada continúa produciéndose. El líder islámico Charif Mahmoud Sayed ingresó a territorio paraguayo en febrero de 2012. Es considerado miembro del aparato de Seguridad exterior de Hezbollah y cercano colaborador de Ahmad Vahidi, actual ministro de defensa de Irán.

Uruguay, Chile y Colombia.

Se logró probar que las actividades de Mohsen Rabbani en Uruguay, Chile y Colombia fueron muy similares a las que realizó en Argentina. Tiene sentido si se toma en cuenta el rol de coordinador de exportación de la Revolución para América Latina que desempeñó el nombrado, que lo llevó a influir de manera determinante en la instalación y desarrollo de los centros islámicos iraníes en aquellos países.

Sobre su actuación como jefe regional para toda Latinoamérica se pronunciaron diversos testigos al manifestar: “...respecto de Mohsen Rabbani, señala que el mismo era el máximo representante de los chiitas en América del Sur...”; “...sabe que [Mohsen Rabbani] era el representante cultural para América Latina...”; mientras que el agente del FBI Robert Addonizio afirmó: “... puede concluirse que Rabbani era el coordinador de Sudamérica en lo que al movimiento shiíta se refiere...”. Esa posición de liderazgo se robustece al tenerse en cuenta los dichos de la ex Secretaria de la embajada iraní en Buenos Aires quien manifestó: “Rabbani tenía incluso más poder que el propio embajador Soleimanpour”.

Por esa razón, la presencia iraní en Uruguay, Chile y Colombia fue proyectada a partir de la figura de Mohsen Rabbani, lo que resulta lógico dada su elevada posición regional. Efectivamente fue el nombrado y sus discípulos quienes se encargaron de organizar, desarrollar, sostener y adoctrinar en los preceptos

radicales propios de la Revolución Islámica iraní a las comunidades musulmanas chiítas de aquellos países.

Dado el perfil ideológico radical de Rabbani y el objetivo que éste se planteó al instalarse en Argentina, resulta factible inferir que sus preceptos y el modo de expandir la visión extremista que profesó en el país fueron también transmitidos a las comunidades islámicas de los países vecinos, respetando para ello el patrón común diseñado por Irán para la penetración de inteligencia y el establecimiento de bases en América Latina.

Sus actividades fueron acompañadas por las misiones diplomáticas iraníes cuyos funcionarios fueron, en muchos casos, señalados como agentes de inteligencia. Uno de los embajadores del régimen en Uruguay fue Reza Hajd Zargabashi, quien en el año 1993 había sido embajador en Venezuela, resultando el máximo responsable de los funcionarios iraníes allí acreditados y posteriormente expulsados de dicho país, cuando en julio de 1994 intentaron secuestrar “a punta de pistola” a un ciudadano iraní perseguido del régimen, con el propósito de enviarlo a Irán por la fuerza. Otro funcionario iraní que prestó servicios en la Embajada en Uruguay fue Alí Amini, quien intervino en la toma de la Embajada de los Estados Unidos en Teherán en 1980, habiendo oficiado de portavoz del grupo revolucionario que durante 444 días mantuvo prisioneras a 55 personas.

Por su parte, Mohammad Mehdi Pourmohammadi, acreditado como embajador del régimen en la República Oriental del Uruguay el 11 de agosto de 1987 tenía antecedentes en el tráfico de armas e implicación en actividades terroristas. El siguiente embajador en tierras charrúas, Mohammad Ali Sarmadi-Rad fue identificado como Oficial de Inteligencia. El Secretario de Primera, Ahmad Abousaedi, acreditado en la República Oriental del Uruguay el 1 de abril de 1991 y cesado en sus funciones el 23 de enero de 1995 fue sindicado por el testigo Mesbahi como perteneciente al Cuerpo de Guardianes de la Revolución, encargado del planeamiento local en cada futuro atentado. Presente ello, no deja de resultar

sugestivo que esta persona haya ingresado a la República Argentina el 18 de junio de 1994 – exactamente un mes antes del atentado contra la AMIA.

Adviértase, en ese sentido, que todos los funcionarios mencionados poseían antecedentes que los tornaban útiles para las actividades paralelas relacionadas con la exportación de la Revolución. Queda claro que la confluencia de tantas personas con antecedentes en el ámbito militar o en el servicio de inteligencia de Irán, actuando todos ellos como funcionarios del servicio exterior de ese país, no puede ser atribuida llanamente a un hecho fortuito. Al contrario, la presencia de estos individuos ha sido el fruto de una cuidadosa selección que tuvo en consideración el objetivo perseguido.

Similar situación ocurrió con los diplomáticos iraníes acreditados en Chile. Hamid Reza Hosseini, embajador del régimen en la hermana república, estuvo involucrado en la ocupación de la embajada estadounidense en Teherán en el año 1979. Fue expulsado de Nueva York, donde servía en la misión iraní ante las Naciones Unidas, por su participación en actividades de inteligencia. Seyed Yousef Arabi revistió como personal diplomático de la Embajada de Irán en Chile entre el 9 de junio de 1992 y el 22 de noviembre de 1995 como Encargado de Asuntos Consulares con rango de agregado y fue sindicado como jefe de la estación de inteligencia y miembro del VEVAK.

En cuanto a Colombia, cabe referir que Samuel Salman El Reda usufructuó los beneficios de contar con una falsa ciudadanía colombiana, ocultando su verdadero nacimiento en Líbano, que le permitió desplazarse asiduamente por el continente sin despertar sospechas.

Además, es de destacar en esta síntesis, lo sostenido el 3 de diciembre de 2010 por el entonces Director de Inteligencia de Colombia, Fernando Tabares, quien informó a la Corte Suprema de Justicia de su país que los organismos de seguridad de Colombia habían efectuado una investigación que determinó que desde Maicao (uno de los lugares en los que residió Samuel Salman El Reda) se enviaban

recursos para Hezbollah y para Al Qaeda. Allí había estructuras que permitían la entrada de esos terroristas a quienes se los proveía de documentos de identidad colombianos y así podían viajar a otros países de Sudamérica. Agregó que Irán volvió a activar su embajada y se detectó que la gran mayoría de los funcionarios que se acreditaban eran miembros de inteligencia iraní, “*gente del MOIS, muy entrenada y muy preparada*”. Indicó finalmente que en Colombia había grupos islámicos que enviaban personas a entrenar a Qom, Irán, aclarando que el régimen musulmán los entrenaba en terrorismo y los devolvía ya conversos al Islam.

Caribe, Trinidad y Tobago y Surinam.

Del mismo modo en que Rabbani proyectó su influencia a varias naciones sudamericanas, Kadir hizo lo propio con Trinidad y Tobago, Dominica, Barbados, Antigua y Barbuda, Surinam y Granada. Su actividad como referente iraní le permitió establecer y fortalecer relaciones con otros líderes islámicos de la zona, al punto que para 1998 era el representante del Secretariado del Movimiento Islámico del Caribe.

El progreso de sus actividades proselitistas puede obtenerse de la documentación incautada, en su domicilio que da cuenta de que el periodo 1982-1991 fue la fase de inicio y expansión para la mayoría de los nuevos hermanos/hermanas chiitas de la zona. Para materializar esta causa, Abdul Kadir y su esposa Isha viajaban todas las semanas a Georgetown para enseñar a los nuevos conversos. Ellos concentraron sus esfuerzos en el reclutamiento en Linden y en toda Guyana. También viajaron hasta Trinidad, e inclusive se expandieron y llegaron tan lejos como Dominica, Barbados, Antigua y Barbuda y Granada. Su principal objetivo era introducir el pensamiento chiita a nivel local y en el Caribe.

Incluso los colaboradores más estrechos de Kadir, como Latif Alí (también apostado en territorio guyanés y Presidente de la Asociación de Pioneros

chiitas de Guyana) e Ismail Muhammad (establecido en Surinam, líder de una mezquita chiita en Paramaribo y titular de una casilla de correo postal a nombre de “Hezbollah Surinam”) desde sus respectivos lugares de asentamiento cumplieron tareas de exportación de la revolución en el Caribe.

Resulta reveladora al respecto una de las cartas remitidas por Latif Ali a Abdul Kadir donde relata: *“Recibí una llamada telefónica de Irán pidiéndome que estuviera disponible. En otras palabras, me pidieron que me quedara en casa. No debe transmitir esto a los tres mosqueteros...por favor, recuerde que la llamada de la República Islámica de Irán debe quedar entre nosotros. Lo mantendré informado”*.

Párrafo aparte merece el referente de Trinidad y Tobago, Sheik Karim Ibrahiim, vinculado al proyecto expansionista de la nación islámica y condenado a prisión perpetua al igual que Abdul Kadir por participar de la conspiración para atacar contra el aeropuerto JFK de Nueva York. Se trata de una persona que tenía relación con el fundador y líder del grupo terrorista trinitense Jamaat al Muslim (JAM), Yasin Abu Bakr y de relaciones directas con el régimen de Irán, el cual le brindaba apoyo financiero. En ese sentido, Steven Francis sostuvo que Ibrahiim recibía visitas de iraníes en Trinidad y que sus conexiones en Irán iban a aportar el financiamiento económico y la autorización religiosa para el atentado.